

Grupo de Control

Departamento de Operaciones ATC y FIR





Descripción

El **Grupo de Control (GDC)** de la división de Perú es un conjunto de Controladores Aéreos registrados en la división peruana y aquellos que ostenten un GCA en vigor.

Este grupo es el encargado de **proveer actividad ATC** en la división en sus diferentes regiones y sectores. Además, sirve de apoyo a la Jefatura de FIR y a los responsables del Departamento ATC en el **mantenimiento, mejora y desarrollo de las operaciones ATC**.

Organización

El Grupo de Control de Perú (GDC-PE) estará dirigido por el **Jefe de FIR** de Lima, y en constante contacto y supervisión por el Departamento de Operaciones ATC de la división.

Los encargados del mantenimiento de la plantilla, requisitos, altas, bajas y coordinación interna, será responsabilidad del staff del FIR.

Por otro lado, el Departamento ATC será el encargado de mantener la calidad de servicio en la división, en cooperación con los departamentos correspondientes.

Requisitos, Derechos y Obligaciones

Todos los usuarios que pertenezcan o quieran pertenecer al Grupo de Control tendrán que cumplir unos requisitos, además contarán con unos derechos y obligaciones que deberán prevalecer en todo momento. Los **requisitos de acceso** son los siguientes:

- Tener una cuenta activa en IVAO.
- Ser miembro de IVAO Perú u ostentar el rango GCA.
- Tener un rango igual o superior a AS3.

Los **derechos** que tienen los miembros del grupo de control son los siguientes:

- Todos tienen derecho a pertenecer al Grupo de Control.



- Tienen derecho a colaborar, proponer y sugerir actividades.
- Pueden desarrollar documentación relacionada con las operaciones ATC.
- Participar en actividades, eventos o quedadas organizadas desde o para el Grupo de Control.
- Recibir anuncios y noticias exclusivos de relevancia para los miembros del GDC

Las **obligaciones** que deben cumplir los miembros del grupo de control son los siguientes:

- No hacer un mal uso de las vías de comunicación del grupo de control.
- No abusar de los recursos que se proporcionen.
- No distribuir información privada o de uso único del grupo de control.
- Conectarse un mínimo de **2 horas mensuales**.
- Ayudar y colaborar con los demás usuarios.

Procedimiento de Alta

Todo usuario que cumpla con los requisitos para pertenecer al Grupo de Control de la división podrá solicitar el acceso para unirse al mismo.

El procedimiento para darse de **alta** en el GDC es el siguiente:

- Enviar un email a spim-ch@ivao.aero o en el caso de que no existiera, enviarlo a pe-atcops@ivao.aero indicando la siguiente información:
 - **Nombre**
 - **VID**
 - **Rango**
 - **Email de contacto**
- Una vez revisada la información y comprobado que se cumplen los requisitos, un miembro de FIR o ATC se pondrá en contacto para dar la bienvenida al Grupo de Control de Perú.

La plantilla de usuarios pertenecientes al Grupo de Control estará publicada y será de consulta pública para todos los usuarios de la división.



Procedimiento de Baja

Cualquier usuario puede solicitar la baja del Grupo de Control sin ninguna justificación, para ello simplemente hay que enviar un correo electrónico al responsable del GDC.

De la misma manera, cualquier usuario se le podrá dar de baja si no cumple alguna de sus obligaciones o deja de cumplir algún requisito, estos podrán ser los motivos para dar de baja a un usuario, previa notificación:

- Hacer un uso inadecuado de las vías de comunicación oficiales.
- Distribuir información privada.
- Tener actitudes incorrectas o inadecuadas hacia otros usuarios o staff.
- No conectarse el tiempo mínimo de control mensual, salvo previa justificación.

Cualquier usuario podrá ser **expulsado sin previa notificación** por los siguientes motivos:

- Cuenta de IVAO “inactiva” o “suspendida”.
- No conectarse en los últimos 3 meses.
- Cambiar de División o pérdida del GCA.
- Incurrir en una violación de las “Rules & Regulations” de IVAO.

Una vez se hayan finalizado estos motivos, el usuario podrá reincorporarse al Grupo de Control, siempre bajo criterio de aceptación del Jefe de FIR o del Departamento ATC. En el caso de incurrir en una violación de las R&R de IVAO, el derecho de admisión será únicamente de Operaciones ATC.

Operaciones

Servicio ATC

La principal función del GDC de Perú es promover la actividad ATC en la división, aumentar la calidad del servicio y la cantidad de vuelos que transitan por Perú.

Está será la actividad cotidiana del grupo, y la llevarán a cabo todos los



controladores de la plantilla que controlen cotidianamente en el FIR de Lima.

Eventos y Quedadas

Desde el Grupo de Control se incentiva a los usuarios, tanto pilotos como controladores a participar en eventos de la división.

Por eso, desde el Grupo de Control, y previa coordinación con el departamento de Eventos divisional, se podrá realizar **una quedada de control mensual**. Esta consistirá en reunirse los máximos controladores de la plantilla y proporcionar servicio de control ATC en la máxima cobertura del FIR.

Además, estas quedadas serán publicadas en las redes sociales oficiales de IVAO-PE, así como en el Foro, Discord y demás vías de comunicación. Para estas quedadas, cualquier usuario podrá controlar, pero **tendrán preferencia los controladores del Grupo de Control**, ya que conocerán con anterioridad el desarrollo de la actividad.

Por otro lado, el Departamento de Eventos pone a disposición del Grupo de Control, **3 eventos divisionales anuales** que se propongan y se desarrollen desde el GDC. De esta manera, tendremos más visibilidad y actividad de vuelos en el FIR.

Documentación

La documentación para el servicio ATC es muy importante, por eso damos la oportunidad de que los usuarios realicen **documentación propia con previa autorización de FIR y Operaciones ATC** sobre temas ATC y que la pongan a disposición de la división. También promovemos el desarrollo conjunto de **documentación entre usuarios o entre usuarios-staff**.

Toda aquella documentación que se cree y se publique en la web y foro de la división tendrá la correspondiente **anotación de autor/es**.

Toda documentación estará sujeta a aprobación por parte de la Jefatura del



FIR y/o al Departamento ATC, pudiendo proponer cambios o mejoras, para su publicación en los medios divisionales.

Sistema de puntos

Todos los miembros del GDC tienen la posibilidad de obtener puntos de reconocimiento de maneras diferentes. Estos puntos permitirán obtener medallas y otros beneficios del proyecto que se detallan a continuación.

Medallas

Cuando los miembros acumulen un número determinado de puntos se les nominará para una medalla a modo de reconocimiento por el esfuerzo realizado en el proyecto. Las medallas disponibles y los respectivos puntos necesarios para su obtención se pueden observar más adelante:

Online Support - **10 puntos**



Great Division User - **20 puntos**



Division Spirit - **30 puntos**



Por otro lado, con dos documentos realizados y aprobados por FIR y Operaciones ATC se nominará al usuario para la medalla “Documentation”.

Medalla “Documentation”



Obtención de puntos

Se podrá obtener puntos en el proyecto de diferentes maneras:

1. Ser el **controlador con más horas** mensuales, trimestrales y anuales
 - a. Mensual - **1 punto**
 - b. Trimestral - **3 puntos**
 - c. Anual - **6 puntos**
2. Participar en **Eventos o KDD** de la división
 - a. Cada evento o KDD otorgará **1 punto**
3. Asistir a **sesiones de capacitación** organizadas por la división
 - a. Cada sesión de capacitación otorgará **1 punto**
4. Desarrollo de **documentación local** o del **sector del Aurora**
 - a. Cada documentación o ayuda en el sector del Aurora otorgará **3 puntos**



5. Ayudar en un examen como posición adyacente
 - a. Cada participación otorga **1 punto**
6. Superar un examen en una posición ATC del FIR
 - a. Examen AS3 = **2 puntos**
 - b. Examen ADC= **3 puntos**
 - c. Examen APC= **4 puntos**
 - d. Examen ACC= **5 puntos**
7. Algunas acciones no descritas aquí también se pueden considerar para la obtención de puntos a discreción del equipo de ATC o FIR.
8. El usuario que quiera reportar un punto o saber cuántos posee, debe mandar un correo electrónico a spim-ch@ivao.aero.

Control de versiones

Nombre	VID	Staff	Comentarios
Adrián Máximo	534081	PE-AOC	Versión inicial (v1.0.) / 08-05-22
Mario Vargas	676856	SPIM-CH (PE)	Sistema de puntos (v2.0.) / 03-02-24
Javier Airado	622787	PE-PRC	Ajuste de marca (v2.1.) / 20-03-24